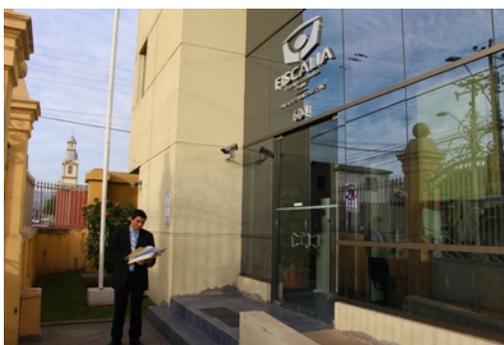


22/01/2021

Ovalle: Imputado es formalizado por violación de morada y amenazas contra grupo familiar.

La Fiscalía de Ovalle formalizó la investigación a un sujeto, D.A.F.F., quien en compañía de otras dos personas, habría llegado hasta el domicilio de su ex conviviente y madre de sus hijos en Punitaqui.

Según los antecedentes de la investigación, el sujeto habría ingresado al domicilio junto con los otros dos co imputados – uno de ellos menor de edad - sin autorización alguna y habría proferido amenazas contra la integridad de la mujer.



La Fiscalía investiga la versión que señala que la víctima se habría intentado refugiar en el patio de la casa y el imputado realizaría amenazas de incendiar el lugar. Además, según la formalización de la investigación, la afectada además intentaría resguardarse donde otro familiar junto con sus hijos.

En tanto, se investigan las lesiones que sufrió una de las hijas, presumiblemente causadas tras un empujón en su contra realizado por uno de los acompañantes del sujeto.

Incluso, una vez que los sujetos fueron detenidos por Carabineros, D.A.F.F. habría realizado otras amenazas de muerte.

El fiscal que investiga el hecho, Herbert Rohde, relató que entre los antecedentes “el principal imputado abriría la llave del gas y colocado un papel. Una de sus hijas apagó la llave y también fue amenazada, situación que es materia de investigación”, dijo.

Formalizaciones y cautelares

Una vez que se controlara las detenciones en el Juzgado de Garantía de Ovalle, la Fiscalía formalizó a D.A.F.F., F.I.A.A. y a un menor de 16 años por violación de morada. Al primero de éstos, en contexto VIF.

Además, formalizó por amenazas de atentados a los 3 contra la mujer.

El menor de edad, co-imputado en los hechos, fue formalizado a su vez por lesiones menos graves contra una víctima, también menor de edad.

D.A.F.F. fue formalizado además por amenazas de atentados contra un familiar de su ex conviviente y por amenazas de atentados contra una menor.

Tras la audiencia, el principal imputado quedó sometido a la cautelar de prisión preventiva, mientras que el co-imputado, F.I.A.A. resultó con otras medidas cautelares, como prohibición de acercarse a las víctimas, arraigo nacional y firma mensual en Carabineros. El menor de edad quedó sujeto a la vigilancia de la Corporación Gabriela Mistral y prohibición de comunicarse y acercarse a las víctimas.

En tanto, se fijaron 30 días de plazo de investigación.

La Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de Ovalle ya tomó conocimiento de la situación de los afectados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369